



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

00000167 -2021/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 07 OCT 2021

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000033-2021/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 26 de Febrero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000033-2021/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 26 de Febrero del 2021, se **DESIGNO** al Lic. **JUAN MAURO BARRANZUELA QUIROGA**, en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes - Director del Sistema Administrativo VI - Nivel Remunerativo F-6; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que **"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"**.

Que, por disposición de la Alta Dirección y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, se ha creído por conveniente DAR POR CONCLUIDA la Designación del Lic. **JUAN MAURO BARRANZUELA QUIROGA**, en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes - Director del Sistema Administrativo VI - Nivel Remunerativo F-6; y designar en dicho cargo al **Econ. WILMER JUAN BENITES PORRAS**; por lo que es necesario emitir el acto resolutive correspondiente.

Que, en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000167 -2021/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, **07 OCT 2021**

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la Designación del **Lic. JUAN MAURO BARRANZUELA QUIROGA**, en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes – Director del Sistema Administrativo VI - Nivel Remunerativo F-6; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Econ. WILMER JUAN BENITES PORRAS**, en el cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes – Director del Sistema Administrativo VI - Nivel Remunerativo F-6, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
José A. Aleman Infante
GOBERNADOR REGIONAL (e)